GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	De agricultura y desarrollo rural
UNIDAD O GRUPO:	Planeación agropecuaria
FECHA INFORME:	07/11/2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	09102024-1393				
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE VICTORIA				
OBJETO DE CONTRATO	"Aunar esfuerzos para el fortalecimiento y apoyo a los productores de cacao y plátano del municipio de Victoria Caldas"				
POBLACIÓN BENEFICIADA	53 productores de plátano y 52 productores de cacao del municipio de Victoria				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MUNICIPIO DE VICTORIA				
VALOR:	$ 29,926,363				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)		FECHA INICIACIÓN	22/10/2024	FECHA. TERMINACIÓN	16/12/2024

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Firma de acta de inicio y desembolso de recursos	El municipio de Norcasia y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento suscribieron Acta de Inicio del Convenio de referencia el día 22 de octubre de 2024 con plazo desde el 22 de octubre de 2024 y hasta el día 16 de diciembre de la misma anualidad	100%
Seleccionar los beneficiarios		
Capacitación		
Realizar el Proceso de selección para compra semillas de hortalizas: (cebolla junca, cilantro, pepino, lechuga, tomate y zanahoria), e igualmente semilla maíz; concentrado de iniciación para pollos, concentrado de iniciación para pollas ponedoras y alevinos.		
Entrega de activos productivos a productivos a los productores de cacao y plátano		0
Seguimiento al proyecto		0
Entregar de información de los beneficiarios		0

OBSERVACIONES:

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

COPIA CONTROLADA

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 1 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS GRISALES MENESES
FIRMA	